



# Situación General de Honduras y Principales Brechas de Inequidad (Resumen ejecutivo)<sup>1</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Documento elaborado por la Oficina Técnica de la Cooperación Española en Honduras. Mayo 2003. Existe un documento extenso, del cual se ha extractado esta información.

## 1. División Política y Administrativa.

El territorio hondureño se divide política y administrativamente en departamentos (18) y éstos en municipios (298). Estos municipios, en conjunto, se componen de 3,731 aldeas, 27,969 caseríos y 3,336 barrios. Este dato indica una alta dispersión y fragmentación de los núcleos de población en un país de orografía muy ondulada, lo que dificulta la cobertura y acceso a infraestructura básica y económica, así como el acceso a servicios de todo tipo para un gran porcentaje de la población.

## 2. Demografía.

Honduras es caracterizado como un país en transición demográfica<sup>2</sup>. La **población total** de Honduras asciende a 6.535.344<sup>3</sup>.

- De esta población, 3.230.958 (49.44%) son hombres y 3.304. 386 (50.56%) muieres.
- ✓ La población urbana alcanza un 52,7%<sup>4</sup>. Se estima que la población urbana tiene un incremento a una tasa de 4,3%.<sup>5</sup> La población rural actual se estima en un 47,3%.
- ✓ El porcentaje de mujeres urbanas se estima en 50,4%, y en el medio rural se estima en 49.6%<sup>6</sup>.
- ✓ Los niños y niñas menores de 15 años suponen el 41,8% de la población; y el porcentaje de mujeres y hombres mayores de 65 años es de 3,4%<sup>7</sup>. A través estos datos constatamos que Honduras tiene una población eminentemente joven.
- ✓ La **tasa total de fecundidad por mujer** ha descendido de 7 (en el periodo 1970-75) a 3,72<sup>8</sup> en el año 2002. No obstante, encontramos que esta tasa está desigualmente distribuida por sectores de población y por departamentos. Las mujeres que tienen más escolaridad (7 o más años) tienen 2,7 hijos promedio. El promedio en el medio rural, en cambio, es de 6 hijos por mujer<sup>10</sup>.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se entiende que hay tres escenarios posibles en términos demográficos. Un primer escenario en el que tanto la tasa de mortalidad como la de natalidad es muy alta. Un segundo escenario, el de transición, en el que la tasa de natalidad se mantiene alta pero, por las mejoras en salud, disminuye la de mortalidad. El tercer escenario es en el que están algunos países europeos ahora mismo (entre ellos España), en el que la tasa de natalidad es menor que la tasa de mortalidad (aunque esta sea baja)

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Censo de población y vivienda 2001. Con una tasa de crecimiento ínter censal entre 1988 y 2001 de 2,6%

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> IDH 2002, PNUD. Aunque el FNUAP 2002, y el Banco Mundial (www.worldbank.org) afirman que es de 54%.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Estado de la Población Mundial, 2002. FNUAP

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> 'Datos y estadísticas de Mujeres'. Documento interno del INAM, 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> IDH 2002, PNUD. Basado en datos del 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> IDH 2002, PNUD.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Documento Interno INAM, 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Ídem.

## 3. Contexto institucional y jurídico en materia de equidad entre géneros. igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres.

Ver Anexo 1, en la que se da una descripción del mismo.

No es hasta principios de la década de los años 90 en que empieza a haber cierta voluntad política para incidir en los factores estructurales que afectan a la marcada situación de desigualdad entre hombres y mujeres, voluntad en la mayoría de los casos que ha declarado más a un nivel formal que real, dado que:

- A pesar de haber un contexto jurídico y legal favorable, con la aprobación de leyes y políticas importantes (como la Ley de Igualdad de Oportunidades; Ley contra la Violencia Doméstica o la Política Nacional de la Mujer), sique habiendo una brecha importante entre lo que determinan dichas leyes y políticas, y la efectiva aplicación de las mismas.
- La ERP (Estrategia de Reducción de la Pobreza)<sup>11</sup>. Si bien tiene un componente que es Igualdad y equidad de género, y tiene buenas medidas de la política contempladas, en términos de proyectos específicos (que son los que dan cuerpo a la ejecución de la ERP) es bastante limitada y fragmentada en sus actuaciones, al igual que la propia Política Nacional de la Mujer.
- Aunque el gobierno actual manifiesta formalmente un interés explícito en la promoción de la equidad entre géneros e igualdad de oportunidades, no hay una dotación presupuestaria (actual ni prevista en la propuesta de revisión a su documento de Estrategia de Reducción de la Pobreza) suficiente ni para el INAM ni para la efectiva aplicación de la Política Nacional de la Mujer en las diferentes instancias y secretarías involucradas (Salud, Educación, etc.) y sus mecanismos (Fiscalías, Consejerías de Familia, etc.).
- Los obstáculos y falta de voluntad que desde el gobierno se está evidenciando para dar pasos decididos en el proceso de descentralización del Estado afecta a la aplicación de la Política Nacional de la Mujer en los espacios locales así como su integración y coherencia con otras políticas e instrumentos programáticos del gobierno (como el PRODDEL<sup>12</sup>)
- No hay una integración y coherencia plena entre las diferentes políticas y documentos programáticos en general del gobierno, lo que afecta a la posibilidad de integración de un enfoque de equidad entre géneros en las mismas.
- El Estado Hondureño no ha ratificado el Protocolo Facultativo de la CEDAW, y existen bastantes obstáculos para su ratificación en la institucionalidad hondureña.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Que forma parte de los PRSP (Poverty Reduction Strategic Papers) que desde los organismos financieros son solicitados para poder acceder a la iniciativa para países altamente endeudados.

12 Programa de Descentralización y Desarrollo Local del Gobierno

# 4. Análisis de la situación de Honduras y principales brechas de desigualdad de género

#### POBREZA Y DESARROLLO HUMANO

Según la Relatora Especial contra la Violencia hacia las Mujeres<sup>13</sup> de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, la pobreza ha sido tipificada como una forma de 'violencia económica' contra las mujeres. Pues, señala, 'al final de la cadena humana, en la ciudad o en el campo, están inequívocamente las mujeres'.

1. La pobreza y la profundización de la desigualdad amenazan seriamente el proceso de consolidación de la democracia con equidad en Honduras. En la última década ha habido un descenso general en el porcentaje de población bajo la línea de la pobreza y de la indigencia en el medio rural, también en el porcentaje de población bajo la línea de la indigencia en el medio urbano, pero un aumento en el porcentaje de población bajo la línea de la pobreza en el medio urbano. Aún a pesar del descenso general en esta década, los niveles siguen siendo altos y alarmantes. La pobreza afecta a un 63,3% de los hogares. La distribución del porcentaje de población 'Bajo la Línea de la Pobreza' y 'Bajo la Línea de la Indigencia' en Honduras es 15:

Distribución pobreza e indigencia	TOTAL	RURAL	URBANA
POBREZA	79,7%	86,3%	71,7%
INDIGENCIA	56,8%	68%	42,9%

- 2. El aumento en la pobreza urbana afecta a las mujeres de manera especial, ya que son las que han tenido mayores procesos de migración del campo a las urbes. Se calcula que el 54% de los cinco mil campesinos que mensualmente dejan el cultivo de la tierra para ingresar a las ciudades, son mujeres. 16
- 3. Hay una tendencia creciente de hogares con jefatura femenina en el país.
- 4. De los hogares con jefatura femenina, hay un mayor porcentaje de hogares encabezados por mujeres en condiciones de indigencia frente al porcentaje de hogares de jefatura femenina en condiciones de 'pobreza no indigente' y 'no pobreza'.
- 5. La incidencia (relativa) de la indigencia y la pobreza en hogares con jefatura femenina es mayor que en los hogares con jefatura masculina. El 68.1% de hogares con jefatura femenina están bajo la línea de la pobreza (pobreza

<sup>14</sup> Boletín 'Situación de la Pobreza en Honduras 1992-2002'. INE (<u>www.ine-hn.org</u>), Basado en datos de la encuesta de hogares 2001. Por otro lado, y en otros documentos del propio INE, se determina que la pobreza afecta a un 64,5% y a un 64,4% de hogares. No hay claridad en el dato final.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Radhika Coomaraswamy

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> 'Panorama Social de América Latina, 2001-2002'. CEPAL.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Datos y estadísticas de mujeres. Documento interno. INAM. 2003.

indigente y pobreza no indigente) frente a un 58.5% de hogares con jefatura masculina.

- 6. El creciente porcentaje de hogares con jefatura femenina tiene, en los contextos de pobreza, el agravante de que las mujeres pobres jefas de hogar tienen menos niveles de educación y empleos de menor calificación e ingresos, dependencia del ingreso de una sola persona, doble carga de trabajo (reproductivo y productivo) si es que no tienen triple carga, y en muchos casos por tanto dedicando menos tiempo al trabajo remunerado o seleccionando aquellos que les da la suficiente flexibilidad, pero no necesariamente los mejores salarios, beneficios y oportunidades.
- 7. La línea de la Indigencia (en dólares), es un 29,52% superior en el ámbito urbano que en el rural; y la de la pobreza es un 38,5% superior. Esto nos indica que la pobreza e indigencia es notablemente peor, en términos de ingreso, en los espacios rurales. Si a esto le añadimos la falta de disponibilidad de alimento que en muchas zonas rurales del país se da cíclicamente debido a: (a) la pérdida de cosechas por las oscilaciones del clima, la degradación ambiental y disminución del caudal de las fuentes de agua; (b) poca diversificación del cultivo; y (c) poca conservación y almacenaje de alimentos; el nivel de acceso a alimentos (a través de la compra) y otros bienes y servicios se ve mucho más limitada en el medio rural que en el urbano, afectando de manera más grave a la población en condiciones de pobreza e indigencia en el medio rural.
- 8. La pobreza general de la población afecta de manera particular a la 'condición' de las mujeres, ya que aunque haya jefatura masculina en el hogar (el otro 70%), las mujeres en su rol reproductivo son las encargadas del bienestar, abastecimiento y cuidado del grupo familiar:
  - a. La distribución de ingreso desigual muestra que el 40% de la población más pobre tiene insuficiente poder de compra para tener una dieta adecuada y satisfacer otras necesidades básicas.
  - b. A un 41% de las viviendas hondureñas les hace falta 'al menos uno' de los siguientes servicios (agua potable, saneamiento y energía eléctrica). En el medio rural, una (1) de cada tres (3) viviendas no cuentan con agua potable ni saneamiento. En el urbano 1 de cada 16 no cuenta con servicio de agua potable, y 1 de cada 20 no cuenta con saneamiento básico. Las mujeres, los niños y niñas son las encargadas de acarrear el agua, lo que implica gran inversión de tiempo y esfuerzo físico.
- 9. Por ser las mujeres más longevas, se da una creciente feminización de la tercera edad, y para este sector la actividad domestica a lo largo de la vida hace que las mujeres hayan participado menos del mercado laboral, tengan relaciones laborales más inestables, haya trabajado más a menudo en el sector informal, reduciendo las posibilidades de contar con una pensión o

- ahorro, y complicando más sus condiciones de subsistencia cotidiana, con el consiguiente aumento de la pobreza entre la tercera edad femenina. Y especialmente en desventaja se encuentra la mujer rural anciana.
- 10. Todo lo anterior indica que se está dando una progresiva feminización de la pobreza, agudizada en las mujeres rurales y más todavía en las mujeres rurales ancianas. No hay datos que además incorporen la incidencia por etnia, pero en algunas de ellas (como la Lenca y la Misquita) sería razonable pensar que hay una mayor incidencia de pobreza en las mujeres que en los hombres de estas etnias.
- 11. Si bien se ha dado un aumento progresivo en el IDH de Honduras en los últimos años (actualmente está en el 0,638), el ritmo de aumento de este índice de ha visto prácticamente en continua desaceleración desde el año 1980. Los peores índices del IDH se dan en la zona occidente del país.
- 12. El actual IDG está en 0,633. Los departamentos de occidente del país (Lempira, Intibucá, Copán y La Paz) son los que reflejan un mayor rezago y mayor brecha en el desarrollo entre géneros. También se observa que en algunos departamentos del país se ha dado un retroceso en la condición de las mujeres (por lo menos en los aspectos que mide este índice). Estos son Comayagua, Intibucá, Ocotepeque y Valle (centro, occidente y sur del país).
- 13. Al igual que lo que ocurre con el IDH, las variaciones intradepartamentales (entre municipios) en el IDG son altas, y se corresponden en términos generales con las variaciones entre municipios para los valores del IDH. El país sigue mostrando una gran disparidad en los niveles de indicadores claves del desarrollo entre los diferentes departamentos, y el Índice de Desarrollo relativo al Género no es una excepción. La polarización del desarrollo se hace evidente entre las zonas de mayor desarrollo relativo del país y aquéllas con menor acceso a infraestructura de comunicaciones y lejanas a los corredores de desarrollo del país (la 'y' conformada siguiendo la panamericana (Copán SPS Tegucigalpa Choluteca), su desvío a La Ceiba y zonas de influencia en torno a la carretera e importantes áreas urbanas e industriales).
- 14. Se observa en el IDG que no ha tenido una evolución constante en el país en los últimos años, ni en el aumento del valor del índice en sí, ni en el ritmo de crecimiento y decrecimiento. Los principales progresos en la condición de las mujeres que mide este índice se han dado en materia de Salud y Educación. El principal retraso es la disparidad de ingresos entre ambos sexos.
- 15.El IDG ha tenido una evolución mucho más rápida que el IDH y, aunque todavía se encuentra por debajo del mismo, sus valores se han ido acercando progresivamente. Esto es un avance en cuanto a la condición de las mujeres en términos relativos a la condición del resto de la población. Podríamos

afirmar que – en los valores que mide este índice – el 'bajo nivel de desarrollo humano' en Honduras empieza a distribuirse 'con equidad' entre la población. No obstante, dado que los niveles de Desarrollo Humano no son ni mucho menos buenos, este dato tampoco refleja una buena condición para las mujeres.

#### **SALUD**

- 16. La esperanza de vida al nacer (en años) en Honduras es 65.7<sup>17</sup>. Para Hombres toma un valor de 63,2 y para Mujeres de 68,9.<sup>18</sup>
- 17. A pesar que el Índice de Salud Igualmente Distribuido, dentro del IDG, es el índice que aparece con puntuación más alta (0,73), ha de considerarse que para este índice se valora la esperanza de vida al nacer comparativa entre hombres y mujeres, por lo que no es de extrañar que tanto en el IDH como en el IDG salgan relativamente bien puntuados. No obstante, los problemas y deficiencias en materia de Salud en Honduras, en general, y para las mujeres en particular continúan siendo preocupantes.
- 18. Sólo el 63% la población está cubierta por Sistema Público de Salud. Se desconoce el porcentaje cubierto por las aseguradoras privadas. 19 Algunas de las zonas no cubiertas por la ya precaria cobertura de la Secretaría de Salud y del IHSS, coinciden con zonas de difícil acceso y altos índices de pobreza, lo que intuitivamente haría bastante difícil pensar que la población de esas zonas estuvieran formal o funcionalmente cubiertas por las aseguradoras privadas, ya que los costos de atención que hay que anticipar y los de desplazamiento a los lugares de atención (y las dificultades de transporte en el país) hacen bastante inaccesible para un gran porcentaje de la población el costo de estos servicios.
- 19. En Honduras, la salud materno infantil y la salud sexual y reproductiva, a pesar de haber logrado avances en los últimos años, sigue siendo un problema fundamental.
- 20. La tasa de de mortalidad materna notificada, por 100 mil nacidos vivos, es de 110 según datos del Informe de Desarrollo Humano del PNUD para el 2002 y de 220 según datos del 'Estado de la Población Mundial, 2002' del FNUAP y el informe 'Desafíos y oportunidades para la equidad de género en América latina y El Caribe' del Banco Mundial, 2002<sup>20</sup>.

<sup>19</sup> OPS, 'Perfil del Sistema de Servicios de salud de Honduras(1a. ed. 17 de septiembre de 1998); (2a. ed. 10 de abril de 2001, levemente modificado el 26 de noviembre de 2001).

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> IDH 2002, PNUD.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Ídem

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> En cualquier caso, sea cual sea la cifra cierta, es una tasa altísima. Para tener un parámetro de comparación, en España es de 6.

- 21. Factores asociados con la alta tasa de mortalidad materna tienen que ver con:
  - a. La poca cobertura y difícil acceso a servicios de salud durante el embarazo y el parto.
  - b. El alto nivel de embarazo no deseado y adolescente. La tasa de mortalidad materna casi se cuadruplicaba en la población adolescente (madres entre 12 y 14 años de edad), con valores de 391 muertes por cada 100 mil niños que nacen vivos<sup>21</sup>. 108 nacimientos de cada 1000 provienen de mujeres entre los 15 y los 19 años<sup>22</sup>, lo que supone un 10,8% de los nacimientos totales; y 1 de cada 4 mujeres adolescentes entre 15 y 19 años de edad ya tienen al menos un hijo.<sup>23</sup>
  - c. Los índices de interrupción del embarazo en condiciones no seguras. El aborto es la primera causa de mortalidad materna en América Latina y el Caribe<sup>24</sup>, y aunque no disponemos en el momento de este documento de cifras para Honduras, la tendencia quizá no sea tan diferente.
  - d. Entre otros
- 22. De cada 1000 mujeres adolescentes atendidas por el sistema público de salud, 299 presentan algunas forma de trastorno emocional como resultado de embarazos no deseados o porque fueron victimas de abuso o violación sexual<sup>25</sup>.
- 23. Más de la mitad de las muertes infantiles se dan a expensas de las muertes neonatales. En relación a la población de infantes menores de 5 años, el patrón de causalidad de muertes en este grupo de edad sigue siendo las enfermedades infecciosas. Enfermedades prevenibles como las infecciones respiratorias y la diarrea con deshidratación, siguen ocupando los dos primeros lugares de causas de mortalidad, con un 24 y 21% respectivamente<sup>26</sup>.
- 24. La tasa de habitantes desnutridos para el periodo 1997 1999, era del 21%. Aunque no disponemos de datos de nutrición desagregados por género, la cultura predominante (se podría afirmar que en todos los estratos económicos, sociales y culturales del país) es primero dar de comer al hombre, después a los hijos varones, después a las niñas y por último a las mujeres. Esta tradición

\_

OPS, 'Perfil del Sistema de Servicios de salud de Honduras(1a. ed. 17 de septiembre de 1998); (2a. ed. 10 de abril de 2001, levemente modificado el 26 de noviembre de 2001).
 'Desafíos y oportunidades para la equidad de género en América latina y El Caribe'. Banco Mundial. 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> 'Desafíos y oportunidades para la equidad de género en América latina y El Caribe'. Banco Mundial. 2002. Aunque el Estado de la Población Mundial, 2002. FNUAP, señala 103, siendo un descenso considerable de la tasa estimada en el año 2000 (115). Según la Encuesta Nacional de Epidemiología y Salud Familiar de 1996, la tasa de fecundidad para la población adolescente entre 15 y 19 años era de 136 nacimientos anuales por cada mil mujeres de estas edades, por lo que sea real la cifra de 108 ó de 103, lo cierto es que es un considerable descenso en la tasa.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Datos y estadísticas de Mujeres. Documento interno. INAM 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> 'Desafíos y oportunidades para la equidad de género en América latina y El Caribe'. Banco Mundial. 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Documento interno. INAM, 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> OPS-PAHO, Situación de Salud 2000. Honduras (www.paho-who.hn)

cultural muestra otro elemento de discriminación por género, y nos induciría a pensar que los niveles de desnutrición o subnutrición son peores entre las mujeres y las niñas, al menos entre los estratos más pobres. Esto porque a la discriminación de género se le añade que el alimento no llega para todos los habitantes de la familia por tener tanto una menor disponibilidad de alimento, como alimento con peores condiciones nutritivas (dieta poco variada y balanceada); y un mayor número de integrantes en las familias (mayores tasas de fecundidad y de ocupación por vivienda en el ámbito rural frente al urbano).

- 25. Los niveles de infección por VIH/SIDA son altos y crecientes. Según el IDH 2002, PNUD; las y los adultos infectados por VIH suponen el 1,5% de la población adulta (mayores de 15 años). Por otro lado, el porcentaje de prevalencia de la infección de VIH en población entre los 15 y los 24 años es de 1.2% para los varones y un 1.5% para las mujeres. <sup>27</sup> La infección por ITS, y VIH en particular, se está convirtiendo en un problema central en el país y las mujeres son un grupo de mayor vulnerabilidad que los hombres.
- 26. Hay una exclusión cultural del hombre de los servicios de salud sexual y reproductiva, lo cual tiene efectos perjudiciales en las mujeres y en los hombres. Esto además se añade a las limitaciones educativas (especialmente a lo concerniente a educación sexual) y a la dificultad de acceso a servicios e información en salud de gran parte de la población hondureña, especialmente la población pobre y en el medio rural. Usualmente los hombres son los que menos participan de los servicios de salud y de la vida y redes sociales comunitarias cotidianas (medios a través de los que llega habitualmente la información y educación en salud a la población), pero son los que tienen un alto poder de decisión sobre los tiempos de las mujeres (tiempo para acudir a los servicios de salud) y sobre la manera en que se establecen las relaciones sexuales (las relaciones tradicionales de poder entre hombres y mujeres colocan a las mujeres en posición de desventaja para negociar protección que las prevenga de ser infectadas o de embarazos no deseados).
- 27. Por otro lado, las condiciones generales del país en lo relativo a la carencia de infraestructura básica afecta de manera particular a la condición de las mujeres y niñas. Dado que, adicionalmente a la doble o triple carga de trabajo que tienen, las condiciones de subsistencia cotidiana y de atención a su rol reproductivo implican una mayor inversión de tiempo, mayor esfuerzo físico y daños para la salud (por exposición a altos índices de contaminación doméstica y ambiental, contaminación del aqua, acarreo de aqua y leña, etc.)

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Estado de la Población Mundial, 2002. FNUAP

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Tampoco ayuda el contexto religioso del país, donde tanto en instituciones gubernamentales como no gubernamentales en ocasiones se prioriza una educación sexual y reproductiva basada en preceptos y creencias religiosas frente a una educación sexual basada en las necesidades de la realidad hondureña y en información científica y amplia.

- 28. El deterioro general de las condiciones de vida de la población y el limitado acceso a servicios de salud afecta de manera especial a las mujeres por ser las responsables, dentro de su rol doméstico, de la salud de toda la familia.
- 29. También hay elementos específicos que inciden en la salud de las mujeres, como la violencia contra las mujeres, la limitada capacidad de decidir sobre su propio cuerpo y su propio tiempo, la carga física que suponen muchas de las tareas para el mantenimiento del hogar y la familia y su combinación con otro tipo de roles (productivo, comunitario y político), los problemas que pueden surgir asociados a su función biológica reproductiva, los bajos niveles educativos y la insuficiente cobertura de servicios de atención en salud especializada para ellas, entre otras.

#### **ECONOMÏA Y EMPLEO**

- 30. "Después de 10 años de reformas económicas los trabajadores de la agricultura que residen en zonas rurales, los peor calificados y los grupos vulnerables como las mujeres no consiguieron mejorar significativamente sus capacidades de generar ingresos ni cerraron las brechas de condiciones de vida que los separaba de los grupos más favorecidos" IDH, 2002.
- 31. En la década de los ochenta y noventa se da un aumento progresivo en la tasa de participación femenina en el empleo, y la tendencia de la década del 2000 está por descubrirse aún. Las cifras son contradictorias e indican o bien la deceleración y retroceso de la participación femenina en un periodo de tiempo relativamente corto (del 1999 a la fecha) y el cual se puede deber al incremento en la participación femenina en el empleo después del Mitch y su posterior decrecimiento; o bien plantea serias dudas sobre la fiabilidad de los datos disponibles en el país acerca de la tasa de participación femenina en la PEA, ante su inconsistencia.
- 32. Se consideran como factores incidentes en el aumento de la tasa de participación femenina, la creciente oferta en la industria maquilera y la inserción de las mujeres en el mundo laboral (especialmente en el sector informal) para reemplazar ingresos perdidos por los daños causados por el Match. También lo son los procesos migratorios del campo a la ciudad, que impone necesidades y costumbres diferentes, entre ellas, la incorporación de la mujer al mercado. La mayor participación de la mujer en la fuerza laboral tiene el rasgo negativo de que se orienta marcadamente hacia el sector informal y los empleos peor remunerados. La participación de la mujer rural en la fuerza laboral se sitúa en términos generales por debajo de la del hombre rural y de la mujer urbana, básicamente por su participación (y restricción) al ámbito doméstico, en la que la carga de dependientes y las tasas de fecundidad son muy elevadas. No obstante, las estadísticas nacionales no registran trabajo de las adecuadamente el mujeres rurales. La económicamente activa (PEA) de mujeres en el sector rural es apenas del

- 9,1%<sup>29</sup>. Pero estudios realizados en asentamientos campesinos indicaron que la actividad productiva de las mujeres rurales gira alrededor del 46%. 30
- 33. A pesar de que la participación de la mujer en la economía (formal v. especialmente, informal) ha aumentado en las últimas dos décadas, y especialmente tras el paso del Huracán Mitch, las brechas tanto en el poder adquisitivo como salariales continúan siendo enormes. Según los datos del último Informe de Desarrollo Humano del PNUD, 2002, el PIB per cápita de de 2,453 (PPA<sup>31</sup> en dólares). Pero la estimación nacional es de 1,295 para las mujeres y 3,596 para los hombres. Si se hace un análisis por departamento. además, estas brechas se agudizan en muchos de ellos. Se observa en todos los departamentos que la diferencia entre el Ingreso del PIB de los hombres y de las mujeres es siempre notablemente mayor al ingreso del PIB de las mujeres.
- 34.La PPA (Paridad en el Poder Adquisitivo) para las mujeres en Honduras representa sólo un 37,6% respecto al de los hombres.
- 35. Entre los factores que fundamentan esta brecha, están:
  - a. Participación masiva de las mujeres en el sector informal y en el sector servicios (que dentro de los sectores formales, suelen ser peor pagados).
  - b. Conciliación del rol reproductivo y la inserción en la economía: Las estrategias familiares todavía designan a las mujeres como principal responsable del cuidado de la familia, lo que produce o bien la no entrada de la mujer en el mercado laboral, o bien mayores entradas y salidas de la fuerza laboral y una preferencia de las mujeres por los trabajos de tiempo parcial o el sector informal de la economía, donde se puede tener una mayor flexibilidad de horarios y de jornadas.
  - c. Se da una invisibilización del aporte de las mujeres a la economía, no contabilizando el valor que tiene para la economía del país en el producto nacional su aporte doméstico como encargada del bienestar del grupo familiar ya que no representan un ingreso monetario para la mujer.
  - d. Por otro lado, no se contabiliza su aporte productivo real, relegado en el ámbito rural en la gran mayoría de las mujeres a la cría de ganado menor y cultivos de huerto, cuyos beneficios se suelen ceñir más al autoabastecimiento. Tampoco son del todo contabilizados sus aportes en procesos de transformación agroindustrial artesanal y

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Encuesta de Hogares con propósitos Múltiples. INE. Mayo 2001.
<sup>30</sup> Datos y estadísticas de mujeres. Documento interno. INAM. 2003.
<sup>31</sup> Paridad en el Poder Adquisitivo.

- procesos de comercialización de productos en mercados locales y otros.
- e. Discriminación salarial por razones de género.
- f. Discriminación laboral por razones de género (despidos injustificados por embarazo, etc.) y ausencia de servicios y políticas que permitan la conciliación de la vida familiar y la vida laboral.
- 36. En el área urbana, en la última década, ha habido un incremento de incidencia de la pobreza en la categoría ocupacional de asalariados en establecimientos de más de cinco personas, y en comercio y servicios, sectores donde suelen ocuparse mayoritariamente las mujeres

EMPLEO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	Mujeres	Hombres <sup>32</sup>
Agricultura	9%	50%
Industria	25%	21%
Servicios	66%	30%

- 37. La tenencia de tierra es un problema para todo el campesinado en Honduras, va que no se han dado procesos de reforma agraria adecuados. Un 35.8% del total de campesinos(as) son clasificados como sin tierra<sup>33</sup>. Pero especialmente lo es para las mujeres. A pesar que con la nueva Ley de Modernización Agrícola las mujeres tienen un mayor acceso a la tenencia de la tierra, menos del 10% son dueñas de ella. El 0.4% de los títulos de tierra en el sector reformado han sido otorgados a mujeres.
- 38. Un factor de atracción de la migración de las mujeres son las maquilas textiles que se concentran en torno a los núcleos urbanos más importantes. Estas maquilas emplean fundamentalmente a mujeres (cuatro de cada 5 empleos de maquila son ocupados por mujeres)34 como operarias y es cada vez más la alternativa productiva para un alto porcentaje de la población femenina, especialmente rural.
- 39. Diferentes estudios apuntan a las condiciones de explotación en las que se trabaja en las maquilas<sup>35</sup> (no pueden ir al baño más que lo regulado, no conceden apenas tiempo para comer, jornadas de trabajo de 14, 16 y 18 horas), sin respeto a derechos básicos laborales y siendo el acoso sexual muy habitual.
- 40. También se da mucha migración de población hondureña como 'mojados y mojadas' a los Estados Unidos de América en busca de nuevas oportunidades

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> En alguno de los porcentajes otorgados a la población masculina tiene que haber algún tipo de error en los redondeos, ya que suma el 101%.

<sup>33</sup> Documento interno INAM, 2003. 34 Documento interno INAM, 2003.

<sup>35</sup> CEM-H, 1998.

económicas y laborales. Es especialmente duro este transito ilegal para las mujeres porque se mezcla con violencia sexual y física desde el mismo momento que parten de Honduras y en todo su tránsito por Guatemala y México.

# EL ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO: PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y DISPARIDAD SALARIAL

- 41. Honduras tiene una clasificación 60 de 66 países estudiados (frente a 47 de 64 en el 2001), con un valor para el IPG de 0,449 en el año 2002<sup>36</sup>. Esta caída posicional pone en evidencia que otros países están logrando progresos a un ritmo más acelerado, haciendo aumentar la brecha con Honduras en el acceso que tienen las mujeres a la toma de decisiones económicas, políticas y sociales.
- 42. El IPG parece haber llevado un ritmo irregularmente creciente y en los últimos años parece estar estancado (aunque no se dispone de la medida para el año 2000), no apreciándose una tendencia de aumento constante.
- 43. El mantenimiento en los niveles de IPG se da por mayores porcentajes de participación de mujeres en puestos administrativos y educativos, así como en puestos profesionales y técnicos. Pero las mujeres aún tienen escasa participación en puestos políticos

**Congreso Nacional** 

	Diputados(as)	Diputados(as)	Total	Porcentaje			
	propietarios(as)	Suplentes					
Hombres	119 (93%)	106 (83%)	225	88%			
Mujeres	9 (7%)	22 (17%)	31	12%			
	(frente a 12 en el gobierno						
	anterior)						
Total	128	128	256	100%			

44. El IPG no toma en cuenta la participación de mujeres en gobiernos locales y otros puestos, donde ha habido un descenso en el número de puestos electos respecto al gobierno anterior. En los gobiernos locales, las corporaciones municipales cuentan con 27 Alcaldesas (de 298 municipios, 9% del total de alcaldes/as. Número menor a la de los gobiernos locales anteriores, que contaban con 30 alcaldesas); 38 Vicealcaldesas (12.7% del total de Vicealcaldes/as. Figura de reciente creación, no existía en gobiernos anteriores). En total hay 78 mujeres electas en las corporaciones municipales, frente al total de 397 entre regidores/as, vicealcaldes/as, y

\_

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> IDH 2002, PNUD.

- alcaldes/as en el país. Esto hace un total de 19,6% de mujeres en cargos de elección popular en los gobiernos locales.
- 45. Por otra parte, tal como lo reflejan muchos países del mundo, los mayores desequilibrios en Honduras se presentan en el ingreso percibido por las mujeres en relación con los hombres. Es así que el ingreso Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) de las mujeres representa solamente un 37.6% respecto al de los hombres a nivel nacional.
- 46. La relación de ingreso estimado entre hombres y mujeres: 0,36<sup>37</sup>. Una mujer con los mismos niveles de formación que un hombre percibe entre un 20 y un 36% menos de salario<sup>38</sup>.
- 47. Si hacemos una comparación entre el IDG y el IPG, se observa que tanto en el valor que adoptan los índices, como en el ritmo de crecimiento de ambos, se da una mejoría progresiva en lo relativo a la 'condición' de las mujeres, si tomamos el IDG como medida, y no así en lo relativo a la 'posición' de las mujeres, tomando el IPG como medida. Y siendo conscientes que tanto las bases de medida de uno y de otro se dejan elementos cualitativos importantes de la disparidad entre géneros (tanto si nos referimos a condición como a posición de las mujeres respecto de la de los hombres)
- 48. Si comparamos la evolución y ritmo de crecimiento de los índices del IDG e IPG con el propio IDH, observamos que mientras el IDG está tendente a igualarse con el IDH, el IPG en cambio está muy lejos de lo mismo.

#### **EDUCACIÓN**

- 49. La tasa de alfabetización de adultos (mayores de 15 años) está en un 74.6%, siendo el porcentaje para mujeres del 74,5% (100% de la masculina) y para hombres del 74,7%. <sup>39</sup> Por otro lado se observa un gran incremento en las nuevas generaciones, siendo la tasa de alfabetización de mujeres jóvenes del 84,6% (103% de la masculina). No obstante, el 47.4% de los adultos mayores sabe leer y escribir y 52.6% son analfabetos. Las mujeres en este grupo aparecen más afectadas por el analfabetismo, pues 57.4% de mujeres de la tercera edad no saben leer ni escribir. <sup>40</sup>
- 50. La tasa de matriculación combinada (primaria, secundaria y terciaria) es mayor entre las mujeres (63%), que entre los hombres (60%)<sup>41</sup>. El

<sup>38</sup> Documento interno del INAM, 2003.

<sup>41</sup> IDH 2002. PNUD. Basada en datos de 1999.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> IDH 2002, PNUD.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> IDH 2002. PNUD

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> OPS, 2000.

- porcentaje que permanece en el último grado de primaria es 64% para varones y 71% para mujeres. 42
- 51. La completación del proceso de escolaridad hasta el 6 grado para niñas y niños cuyas madres tienen 7 o más años de escolaridad es del 98.6%. En el caso de hijos de madres con menor escolaridad, es de 66.6% <sup>43</sup>. Lo cual indica una gran relación entre los niveles de escolaridad y educación de las madres y los hijos, y su transmisión generacional.
- 52. En el medio rural se están disminuyendo los índices de deserción a un nivel más acelerado que en el medio urbano tanto en primaria como en todos los niveles educativos en general, favoreciendo las condiciones educativas de esta población, en la que el promedio de años de instrucción es considerablemente menor que en el medio rural (3,8) que en el medio urbano (7,2). También los índices de deserción descienden más aceleradamente entre las mujeres que entre los hombres, favoreciendo particularmente a las mujeres rurales.
- 53. El promedio nacional de años de instrucción<sup>44</sup> es de 5,5 años. Un 7,2 para el medio urbano y 3,8 para el medio rural, siendo en ambos casos superior el promedio entre mujeres que entre hombres. La tasa de escolaridad promedio es 5,6 años para mujeres y 5.3 años para hombres
- 54. El acceso a la Educación Universitaria es de 4,5% para mujeres y 7% para hombres 45. A pesar de la diversificación de opciones educativas que en los últimos años ofrece el sistema educativo nacional, la tendencia de selección de carreras de secundaria (técnicas) y universitarias, por parte de las mujeres continúa siendo hacia aquellas con un perfil asociado al rol tradicional y en aquellas profesiones y oficios tradicionalmente asignados por género.
- 55. A pesar de tener las mujeres mayores niveles de educación que los hombres (reflejado en mayores años de instrucción) no determina una mayor inserción en actividades económicas, no en sectores de mayor productividad.

44 Gráfica de elaboración propia, basado en datos del 'Panorama Social de América Latina, 2001-2002'. CEPAL

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Estado de la Población Mundial, 2002. FNUAP. No obstante no queda claro si este porcentaje se correlaciona en algún momento con el total de inscritos en el sistema de primaria correspondiente a esa generación, para no medir sólo el porcentaje de los que terminan el último grado sobre los que inician el último grado, sino sobre el total que inició la primaria.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Documento Interno. INAM, 2003.

CEPAL.

45 Documento Interno. INAM, 2003.

#### **VIOLENCIA**

- 56. A pesar de los esfuerzos del país en materia de violencia en contra de las mujeres, el problema de la violencia contra las mujeres sigue siendo uno de los de mayor prevalencia, y las respuestas y mecanismos existentes continúan siendo insuficientes, en parte por la falta de acceso a ellos y en parte por el desconocimiento de los mismos por parte de las mujeres y de las empleadas y empleados de las instituciones que han de estar directamente involucrados en las respuestas.
- 57. Las percepciones socioculturales siguen siendo un obstáculo también, ya que se continúa viendo como una asunto privado de la pareja en las que el resto no debe intervenir, las mujeres no denuncian por vergüenza, culpabilidad y el estigma social asociado a la mujer sobreviviente a agresiones; y personal de los sistemas (salud, policial, judicial) no tienen formación no conciencia en torno al problema muchas veces siendo la misma institucionalidad que debe dar respuesta al problemas la que supone un gran obstáculo.
- 58. Del total de denuncias por violencia doméstica a nivel nacional, únicamente se ha dictado sentencia sobre 11% de las mismas.

#### **ANEXO 1**

# Contexto institucional y jurídico en materia de equidad entre géneros, igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres.

Desde 1906, la legislación hondureña contempla medidas que protegen a las mujeres. Aun así, se debe reconocer que su situación jurídica mejora a partir de la segunda mitad de la década de los años 50, cuando se le reconocen sus derechos políticos<sup>46</sup> (en 1955), y cuando se emite **el Código del Trabajo** y la **Ley del Seguro Social**, en 1959.

- ✓ El actual **Código del Trabajo** fue emitido en 1959, y desde entonces no ha sido reformado. Contiene medidas discriminatorias en la medida en que regula su trabajo de manera 'separada' bajo el 'Título III: Trabajo Sujeto a Regímenes Especiales'. Además, aunque estipula protección laboral y jurídica a las mujeres en estado de gravidez, remite en las excepciones a esta protección a las cláusulas generales, lo cual permitiría (y es una práctica habitual) el encubrimiento de despidos de mujeres embarazadas si no hay una correcta y apegada aplicación del Código.
- ✓ **Código de la Familia**: Se emite en 1984, junto con un nuevo Código Penal. Aunque básicamente la orientación adoptada por este código regula y protege la situación de niñas y niños, y no está orientado a la garantía de cumplimiento de derechos de las mujeres, este Código no es plenamente inclusivo en su definición.
- ✓ **Código Penal:** Con las recientes reformas a este cuerpo legal se mejoraron algunas disposiciones en relación a delitos lesivos a la integridad de las mujeres, especialmente en los delitos de violación, el cual pasa a considerarse un delito de *orden público*, así como se aumentaron las penas y se amplió su definición. Desde 1996 la violación sexual incluye el acceso carnal mediante violencia o amenaza de daño a la victima o a cualquier familiar de ella.
- ✓ Consejerías Familiares. Dependen de la Secretaría de Salud Pública y entre sus funciones está la atención psicológica a hombres que ejercen violencia intrafamiliar y la conformación de grupos de autoayuda con los hombres y las mujeres remitidos por el juzgado. Existen actualmente 13 consejerías de familia en todo el país. Todas ellas están integradas por un/a psicólogo/a, un/a trabajador/a social y personal de apoyo.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> En el año 1954 se otorga el derecho al voto a la mujer hondureña a través del Decreto de Ley N°29. Sin embargo, este decreto no fue ratificado ni entra en vigencia hasta el 24 de Enero de 1955, y en su Artículo 4º rezaba: "El voto activo es una función pública, obligatoria e irrenunciable para los varones y optativa para las mujeres."

- ✓ **Fiscalía Especial de la Mujer**, como dependencia del Ministerio Público y creada en 1997 gracias a la presión ejercida por las organizaciones de mujeres, ya que originalmente se había constituido como Fiscalía de la Niñez y la Mujer.
- ✓ Ley Contra la Violencia Domestica: Desde 1997, y gracias también a la perseverancia de las reivindicaciones de las organizaciones de mujeres, el Congreso Nacional aprobó esta ley. Las disposiciones de esta ley son de orden público, de ineludible observancia y tienen por objeto 'proteger la integridad física, patrimonial, y sexual de la mujer, contra cualquier forma de violencia por parte de su cónyuge, ex-cónyuge, compañero, ex-compañero de hogar o cualquier relación afín en la que medie, haya mediado o no cohabitación, incluyendo aquellas relacionadas en las que se sostiene o se haya sostenido una relación sentimental'.

Esta ley entiende por Violencia Doméstica 'Todo patrón de conducta asociado a una situación de ejercicio desigual de poder que se manifieste en el uso de la fuerza física, violencia psicológica, patrimonial, sexual, intimidación o persecución contra la mujer.' Y como mecanismos de protección a las mujeres que sobreviven a la violencia doméstica, se establecen 'Medidas de seguridad, precautorias y cautelares'.

Esta ley también ordena la creación de una jurisdicción especial (Juzgados y Tribunales Especializados en Violencia, en diferentes regiones del país) para conocer y aplicar lo dispuesto en ella. Hasta la fecha no se han creado ninguno de estos Juzgados o Tribunales Especializados.

✓ La Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer: En el año 2000 surge la primera propuesta de ley, a la cual - desde el Congreso Nacional y las organizaciones de mujeres – se le hicieron varias reformas. Para lograr forzar la aceptación de algunas de las reformas propuestas y consideradas fundamentales, las organizaciones del Colectivo de Mujeres Contra la Violencia y las diputadas consideraron necesaria la toma del Congreso Nacional. Con este hecho, se consiguió que el Presidente y los Diputados del órgano legislativo aceptaran – al menos - negociar algunos de los puntos de la Ley.

La ley se aprueba el 28 de abril del año 2000, y entra en vigencia en mayo de ese mismo año. Regula todas aquellas acciones dirigidas a alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres, y busca evitar la discriminación contra las mujeres en los ámbitos de: la familia, salud y medio ambiente, educación, cultura y comunicación, trabajo y seguridad social, tenencia de la tierra, crédito, vivienda, y participación y toma de decisiones dentro de la estructura de poder.

Actualmente está en un proceso de revisión para someter a reforma dicha ley.

### ✓ El Instituto Nacional de la Mujer de Honduras (INAM):

Para empezar a dar respuesta a los acuerdos internacionales adoptados por el Estado Hondureño, entre los que destacan la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación en Contra de las Mujeres (CEDAW), el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, acordado en 1994; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra la Mujer ("Convención de Belém do Pará"), en 1994; y la Plataforma de Acción acordada durante la IV Conferencia Mundial de la Mujer realizada en 1995 en Beijing, China, el Estado Hondureño creó el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) a través del decreto No. 232 – 98 del 11 de febrero de 1999. En este decreto lo definía como un organismo autónomo que es responsable – entre otras funciones - de "Formular, promover y coordinar la ejecución y el seguimiento de la Política Nacional de la Mujer y la integración de las mismas al desarrollo sostenible, así como los planes de acción que la operativicen"

Este Instituto depende del Poder Ejecutivo. Para facilitar el cumplimiento de sus mandatos y tener acceso a instancias de consulta y toma de decisiones del gobierno (como el Gabinete Social), a la presidencia del INAM se le otorga el rango de Ministra, aunque la Institución no tenga rango de Ministerio o Secretaría.

Si bien el apoyo al INAM, en cuanto institución creada para el logro de la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres en Honduras, aparece en el discurso y acciones gubernamentales como una de las principales preocupaciones del gobierno actual, lo cierto es que es una institución joven, cuyo papel y validación en el seno de las demás instituciones de gobierno y de la propia sociedad empieza a ser definido de manera más decidida en fechas muy recientes, especialmente desde la oficialización de la Política Nacional de la Mujer como Política de Estado y no sólo de Gobierno. No obstante, su asignación presupuestaria es muy limitada.

✓ La Política Nacional de la Mujer: Primer Plan de Igualdad de Oportunidades. El proceso de consulta y los pasos necesarios para la formulación de la Política Nacional de la Mujer: Primer Plan de Igualdad de Oportunidades, estaba previsto que iniciaran en 1998, aunque en la práctica no iniciaron hasta septiembre del año 2000. A pesar de estar ya preparada desde fechas anteriores, la Política no fue aprobada como política de gobierno hasta el 31 de diciembre del año 2001; y no fue oficializada como Política de Estado sino hasta fecha muy reciente, el 7 de Noviembre del año 2002.

En esta Política se priorizan 5 ejes fundamentales basados (entre otras cosas) en las áreas de atención que establece la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Estos ejes son: Salud; Violencia; Economía y Pobreza; Educación y Medios de Comunicación; y Participación Social y Política.